SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL
ORDINARIA 10/06/2022

Siendo las diez horas del día diez de junio del dos mil veintidós se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en el Local Sindical ubicado en calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Ratificación del Quórum Legal
3. Lectura del Acta Anterior
4. Nombramiento de la Mesa de Debates
5. Información sobre las Huelgas por Revisión Salarial e Incumplimientos al CCT.
6. Toma de Acuerdos

Los integrantes de la Organización fueron ingresando al Local, anotándose en las listas de asistencias que se prepararon para el efecto. En su momento, se anuncia por parte del Secretario de Organización, José Mario Espinosa Morales, que ya hay Quórum Legal requerido para iniciar, ya que de los 815 socios activos del SINTCOP ya se han anotado 617 y siguen ingresando. Se da lectura a la convocatoria de fecha 09 de Junio del 2022, mediante la cual se llamó a esta Asamblea.
A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, Lectura del Acta de la Asamblea anterior por Marlen Valencia García, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional.
Una vez leída el Acta se procede a nombrar a los integrantes de la Mesa de Debates, quedando de la siguiente forma:
Presidente Juan Hipólito Valencia Flores, Secretario Marlen Valencia García y Escrutador Celia Viana González, Escrutador Juan Carlos Hernández Segundo

A continuación, el Secretario General Juan Hipólito Valencia Flores da la bienvenida y un cordial saludo a los Centros Foráneos por conectarse de manera virtual. Una vez terminando este hecho se pasa al quinto punto del orden del día. Menciona que tiene que informar sobre los avances que hasta el momento hay con la Institución, con las Autoridades Laborales en este caso el Centro Federal de conciliación y Registro Laboral, así como la SADER. Como todos sabemos a partir del 2019 los procedimientos cambiaron Legal y Administrativo. El día de hoy ustedes van a manifestar mediante el voto Directo, Libre y Secreto la aceptación o no de los Pre-Acuerdos.
Una vez que se tengan los resultados de la decisión que ustedes tomen, tenemos pactada una reunión para ratificar si se acepta o se continua con nuestros movimientos de Huelga, la cita es a las 04 de la tarde en el Centro de conciliación, por obvias razones tenemos que llevar a cabo las votaciones, con rapidez y orden para poder extemar la decisión de la base a la una de la tarde, pues fue un requisito que solicito el Centro de conciliación. Ya se ha comentado en diferentes ocasiones que el Tribunal ya no pertenece a la Secretaria del Trabajo, si no que está adscrito al Poder Judicial de la Federación, por consiguiente, no sabemos si se podrán entregar las instalaciones el día de mañana, para que se presentaran a trabajar el día lunes, esto si es que se aceptan las propuestas, todo depende de lo que

Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220

nos informe el Tribunal. Una vez emitido nuestro voto nos esperaremos a los resultados que arrojen estas votaciones.

El secretario General, sede la palabra a la Secretaria de Trabajo y Conflictos.

Celia Viana: en relación con el tema de Violaciones, como sabemos tenemos diferentes tipos de reglamentos, convenios y acuerdos, mismos que nosotros como trabajadores, así como la institución estamos obligados a respetar, la Ley Federal del trabajo, dice que son Obligatorios y que se tiene que respetar. Esta año nos vimos en la necesidad de emplazar al Colegio por Violaciones y así mismo nos vimos obligados a estallar una Huelga por Violaciones.

La C. Celia Viana sede la palabra a cada uno de los integrantes de las Comisiones Mixtas, para que ellos den una explicación de los preacuerdos y propuestas que la contra parte ha hecho para la culminación del conflicto laboral que estamos atravesando.

Cada una de las Comisiones Mixtas como es capacitación, Seguridad e Higiene, y Escalafón, y Comisiones Temporales como Plantilla de Personal y Reingeniería Ocupacional, explican cada uno de los preacuerdos, que cubre las violaciones y temas por las cuales nos encontramos en Huelga.

El C. Teófilo Sánchez da una breve explicación más enfática de diferentes temas como lo es Actualización de Catálogo de Puestos, estímulos al desempeño, becas especiales, cuotas sindicales extraordinarias, Trabajadores Eventuales y reingeniería ocupacional. Se implementará un proyecto denominado ATENCION A LAS NECESIDADES DE SERVICIO DEL COLEGIO DE POSTGRAUDUADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE PLANTILLA. Con esto el Colegio se compromete a que por ninguna razón ni por motivo alguno, la contratación del personal a cargo de plazas eventuales que tuvo que realizar en el 2022, habrá de afectar la platilla del personal administrativo o de base reconocida entre ambas partes, ni los derechos escalafonarios, de Basificación, de ingreso y demás derechos contemplados en nuestro CCT CP- SINTCOP, así como lo establecido en los acuerdos y convenios que derivan del mismo, ni vulnerará lo establecido en la Cláusula 8 del CCT.

Hipólito Valencia: la explicación que dieron los compañeros son los temas que se estuvieron trabajando y los preacuerdos que están planteados, seguiría el paquete económico que es el siguiente, queremos puntualizar que el incremento va directo al Tabulador, tendría impacto en varias prestaciones como en el bono de productividad, las primas vacacionales, el aguinaldo. Y el impacto será permanente ya que está autorizado por hacienda. El Colegio se compromete a pagarnos en 4.5% de aumento directo al salario con retroactivo al 01 de febrero y el cual estaría siendo pagado en la catorcena N°15. La propuesta de los salarios caídos seria en un 100 % y quedaría calendarizado de esta forma:

catorcena 7 y 8 se pagarán el jueves 16 de junio

catorcena 13 que es la normal más la catorcena 9 y la 10 el jueves 23 de junio

catorcena 11 y 12 se pararían en la catorcena 14

retroactivo el 21 de julio

Esas serían las formas de pago para nuestros sueldos caídos.

Recordemos compañeros que hay una parte que dice que siempre que allá un movimiento huelguístico el sindicato se compromete a pagar y reparar cualquier daño sucedido, registrado y sustentado, es por eso por lo que se les hace la invitación de que se cuiden las instalaciones para que estemos en óptimas condiciones de entregarlas, si es que así lo deciden ustedes.

Una vez vertida esta información pasaremos a las votaciones, solicitamos que de manera ordenada.

Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220

Toma la palabra el sindicato de la STUACH, dando un mensaje de apoyo de manera incondicional a nuestra organización.

Revisión Salarial

SÍ ACEPTO:**667** NO ACEPTO: **98** NULOS: **12**

Violaciones al CCT

SÍ ACEPTO: **656** NO ACEPTO: **106** NULOS: **12**

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida esta Asamblea General Nacional Extraordinaria Simultanea, siendo las 12:45 horas del día 10 de junio del 2022.

¡¡¡ QUE VIVA EL SINTCOP!!!

POR LA MESA DE DEBATES

C. Hipólito Valencia Flores
Presidente

C. Marlen Valencia García
Secretario

ESCRUTADORES

C. Celia Viana González

C. Juan Carlos Hernández Segundo

J. HIPÓLITO VALENCIA FLORES
SECRETARIO GENERAL DEL SINTCOP
ACUERD OS

MARLEN VALENCIA GARCIA
SECRETARIA DE ACTAS

Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220